

## **CRITERIOS COMPLEMENTARIOS DEL CENTRO.**

---

Desde el curso **2018/2019** se incorporó como novedad en el proceso de admisión de alumnos un nuevo criterio complementario que deberá ser coincidente con alguna de las siguientes circunstancias:

- 1- Ser alumno/a de la ESCUELA INFANTIL SAGRADA FAMILIA.
- 2- Condición de antiguo alumno del centro para el que se solicita plaza, del padre, madre o de los representantes legales del alumno, o alguno de los hermanos del solicitante.
- 3- Haber estado matriculado previamente en el centro para el que se solicita plaza en otras etapas educativas.
- 4- Hermanos/as de alumnos/as recién matriculados en el centro.
- 5- Condición de trabajador en el centro para el que se solicita plaza, de familiares del alumno hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad.
- 6- Haber estado matriculado/a en cualquiera de las guarderías concertadas con el centro:
  - Escuela Infantil Guiñol.
  - Escuela Infantil Chiqui Moratalaz.

Estos criterios fueron aprobados en el **CONSEJO ESCOLAR** que tuvo lugar en el COLEGIO SAGRADA FAMILIA el día **12 de enero de 2023**.